



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



OFICIO N° 077-UNEMI-SG-2014

Febrero, 11 de 2014



VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Lic. Alexandra Garcia

Fecha: 14/02/2014

Hora: 8:52

Firma: Alexandra

VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACION
RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Leda

Fecha: 18/02/2014

Hora: 8:50

Firma: [Signature]

Recibido 18-02-2014 09:45

- Señores
- Rector
- Vicerrector Académico y de Investigación
- Vicerrectora Administrativa
- Dirección de la UATH
- Dirección Financiera
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación y Control de Gestión
- Dirección de Evaluación Institucional
- Dirección de Relaciones Públicas
- Decanos de Facultades
- Subdecanos de Facultades
- Dirección del Instituto de Postgrado y Educación Continua
- Dirección de Difusión y Eventos Culturales
- Dirección de la Unidad de Bienestar Estudiantil
- Dirección de Investigación
- Dirección de Vinculación
- Dirección de Obras Universitarias
- Dirección del TIC's
- Dirección Administrativa
- Dirección EPUNEMI
- Coordinación de Relaciones Internacionales y Nacionales y del Programa Prometeo
- Coordinación Área de Idiomas
- Dirección de Biblioteca
- Jefe de Admisión
- Jefe del CSI@
- Representantes por los Docentes-OCAS
- Representante por los Graduados-OCAS
- Delegado Principal Estudiantil-OCAS



DPTO. DE AUDITORIA INTERNA
RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Amanda

Fecha: 14-02-2014

Hora: 8:51

Firma: [Signature]



DPTO. DE RELACIONES PÚBLICAS
RECEPCION DE OFICIOS

Fecha: 12-02-2014

Hora: 15:15

Firma: [Signature]



DPTO. RELACIONES PÚBLICAS
RECEPCION DE OFICIOS

RECIBIDO POR: [Signature]

FECHA: 12/02/2014

HORA: 15:11

FIRMA: [Signature]

Dyñez
14.02.2014
8:51

Para los fines pertinentes, se anexan las RESOLUCIONES OCAS-SE-04-2014, aprobadas en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, realizada el 30 de enero 2014.

Atentamente

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL(E)



UNEMI
Unidad Académica Ciencias de la Salud
Recepción de oficios.

Recibido por: [Signature]

Fecha: 12-2-2014

Hora: 14:38

Firma: [Signature]



Esad
RECEPCION DE OFICIOS

FECHA: 12/2/2014

HORA: 15:07

UNEMI
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Cda. Universitaria Km. 172 via Km. 26
Commutador: (04) 2974319 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador

VISION
Ser una institución de educación superior pública autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solitarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISION
Es una institución de educación superior pública que forma profesionales de calidad mediante la investigación científica y vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.

www.unemi.edu.ec

12-02-2014 14:42

Dep. D. G. [Signature]



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Ing. Lupe Montes Parraga

Fecha: 12/02/2014 Hora: 14:45

Firma: Lupe



RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Gisselle Jara Pacheco

Fecha: 12 Feb 2014

Hora: 14:48

Firma: [Signature]



TIC's RECEPCION DE OFICIOS

Recibido por: Valerio Espinoza

Fecha: 14/02/14 Hora: 8:56

Firma: [Signature]

Recibido
14-02-2014
9:18
[Signature]
DEI



RECEPCION DE OFICIO

Recibido por: Hector

Fecha: 14 Feb 2014

Hora: 09:45

Firma: [Signature]

Universidad Estatal de Milagro
Dpto. Planificación y Control de Gestión
Recibe: [Signature]
Fecha: 14/02/14 Hora: 9:12
Firma: [Signature]

Recibido
14/02/2014
9:39
[Signature]



RECEPCION DE OFICIOS

FECHA: 14 FEB 2014

HORA: 09:43

RECIBIDO POR: [Signature]

RECIBIDO
14-02-2014
9:25
[Signature]

RECEPCION DE OFICIOS

Escuela de Construcción (ECUNECA)

Fecha: 14-02-2014

Hora: 9:30

Firma: [Signature]



CENTRO DE SERVICIOS INFORMATICOS ACADÉMICO

Recibido por: Sharon

Fecha: 14-02-2014

Hora: 9:35

Firma: [Signature]



SECCION DE ADMISION Y NIVELACION RECEPCION DE OFICIOS

FECHA: 14/02/14

HORA: 09:35

RECIBIDO POR: [Signature]
FIRMA: [Signature]

Dpto. Planificación y Mantenimiento de Obras Universitaria

Recibi Conforme: Roma Canana S

Fecha: 14/02/2014 Hora: 09:38

Firma: [Signature]



BIENESTAR UNIVERSITARIO RECIBIDO

RECIBIDO POR: MARLY ZOUA

FECHA: 14/02/2014 HORA: 9:47

FIRMA: [Signature]

UNEMI
AREA DE IDIOMAS
HORA: 9:47
FECHA: 14-02-14
FIRMA: [Signature]



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Unidad Académica Ciencias de la Educación y la Comunicación

Recibido por: Ing. Lady Arévalo Morales

FECHA: 14-02-2014 HORA: 10:04

FIRMA: [Signature]
2015 Decana y subdecano



RESOLUCIONES OCAS-SE-04-2014

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el registro oficial N° 298 del 12 de octubre 2010. El Órgano Colegiado Académico Superior en sesión realizada el 30 de enero 2014.

RESUELVE:

RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA LABOR EN EL AÑO 2013 AL MEJOR DOCENTE, EMPLEADO, TRABAJADOR Y ESTUDIANTE, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 7 DE FEBRERO 2014

Se dio lectura a oficio UNEMI-VICE-ADM. 2014-023-OF del 29 de enero 2014, suscrito por la Dra. Catalina Barzola Morán, Vicerrectora Administrativa, comunica que en respuesta al correo electrónico recibido en su despacho el 23 de enero 2014, a las 08:51, hace conocer al Rector y por su intermedio a los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, la nómina de los candidatos-as a ser considerados en la designación de mejor empleado y trabajador del año 2013 de la UNEMI. Se ha seleccionado el perfil de los nominados de acuerdo a los siguientes criterios: 1.- Puntualidad(asistencia), 2.- Productos o resultados obtenidos, 3.- Calificación de Evaluación de desempeño. Para cumplir con lo ordenado se notificó a los Directores Académicos y Administrativos para que aquellos determinen y evalúen en cada una de las Unidades la postulación respectiva. Adjunta el listado de los candidatos a ser elegidos.

Resolución OCAS-SE-30012014-N°1.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: hacer extensivo el reconocimiento a la Dra. Maritza Carlota Gutiérrez Cedeño, designada Mejor Docente, por haber obtenido el promedio de 99.78 en la Evaluación al Desempeño Docente periodos octubre 2012-febrero 2013 y abril-septiembre 2013; a la Lic. Jessica Adriana Guim Espinoza, designada Mejor Empleado Administrativa, por haber obtenido el promedio de 99.40 en la Evaluación de Desempeño en el año 2013; al señor Eloy Gonzalo Alvarado Alcívar, designado el Mejor Trabajador de la institución en el periodo 2013; y, a la señorita Dallan Grimanesa Moreira Alvarado del 8^{vo} A1 de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, designada Mejor Estudiante, por haber obtenido el promedio de 97.50 en el período abril-septiembre 2013. Este reconocimiento será entregado en la sesión solemne por conmemorar el Décimo Tercer Aniversario de creación de la Universidad Estatal de Milagro, el 7 de febrero 2014, en el Salón Auditorio, a las 10:00.

Además como incentivo para los galardonados, se resuelve: que la docente Dra. Maritza Carlota Gutiérrez, participe en la XXI Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje, a realizarse en LANDER COLLEGE FOR WOMEN, TOURO UNIVERSITY, en New York del 15 al 17 julio 2014; para la señorita Dallan Grimanesa Moreira Alvarado, participe en el Congreso Mundial de Estudiantes de Contaduría y Finanzas, a realizarse en México del 20 al 24 de agosto 2014, los mismos serán solventados con recursos de la institución; para empleada y trabajador Lic. Jessica Adriana Guim Espinoza y señor Eloy Gonzalo Alvarado Alcívar, se les considera dos días de descanso, y beca de acceso de educación continua para el empleado-trabajador o sus hijos, por un monto de \$1000,00 dólares en el 2014 en EPUNEMI. Notificar el contenido de la resolución, para su cumplimiento inmediato.

CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE FONDOS NO PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE AUTOGESTIÓN

Se conoció oficio UNEMI-VICE-ADM. 2014-026-OF del 28 de enero 2014, suscrito por la Dra. Catalina Barzola Morán, Vicerrectora Administrativa, anexa el Reglamento para el Uso de Fondos No Provenientes del Estado y de Autogestión, el mismo que ha sido analizado. Por lo expuesto pone el mencionado reglamento a consideración del Órgano Colegiado Académico

VISIÓN

Ser una institución de educación superior pública, autónoma y asociada, de progreso y desarrollo, basada en los valores del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales empoderados, honestos, sociales, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental para contribuir al desarrollo social, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad mediante la investigación científica y su vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo humanístico, sustentado por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Superior, para su respectiva revisión y aprobación.

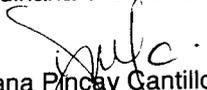
Resolución OCAS-SE-30012014-Nº2.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aprobar en primera instancia el REGLAMENTO PARA EL USO DE FONDOS NO PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE AUTOGESTIÓN.

CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES NO TITULARES

Se dio lectura a Oficio UNEMI-UATH-059-2014-OF del 29 de enero 2014, suscrito por el Ing. Com. Guillermo Medina Acuria Director de la UATH, solicita se considere la revisión del artículo 3 del Reglamento para Selección y Contratación de Profesores No Titulares, el mismo que debe ser alineado con el artículo 24 inciso 2 de las Reformas al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, esto es; el tiempo de vinculación contractual no podrá superar veinticuatro meses acumulados con la entidad.

Resolución OCAS-SE-30012014-Nº3.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aprobar la reforma al REGLAMENTO PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES NO TITULARES del Art. 3. Contrato de trabajo.- Es el que se celebra con el docente por un año de duración para la prestación de servicios académicos, hasta por cuarenta horas semanales de docencia. Pudiendo prolongarse hasta por veinticuatro meses.

Las resoluciones entrarán en vigencia a partir de su expedición. Dado en la ciudad de Milagro, en sesión extraordinaria el 30 de enero de 2014.


Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL(E)



VISIÓN

Se una institución de educación superior pública, autónoma y acreditada, de prestigio y proyección, basada en los principios del compromiso universitario, fomento de la formación de profesionales comprometidos, honestos, innovadores, responsables y con un alto nivel de compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que fomenta profesionales de calidad, impulsa la investigación científica y se vincula con la sociedad, a través de sus modelos educativos múltiples, sustentados por principios y competencias que forman altamente capacitados, en la formación moderna y tecnología de punta para contribuir al desarrollo de la región y el país.